

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA**

Solicitud folio: 01334718

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día uno de noviembre de dos mil dieciocho, constituidos previa convocatoria en las oficinas que ocupan las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa ubicadas en Topacio, número 921, fraccionamiento Bonanza, de esta ciudad, los integrantes del Comité de Transparencia del citado Tribunal, CC. Dr. Francisco Higuera Castro, Secretario de Capacitación Jurídica, Normatividad y Estadística; Lic. Ignacio Ramos Valenzuela, Director de Apoyo Administrativo; Mtra. Sara Singh Urías, Secretaria General de Acuerdos, con carácter de Presidente, Secretario Técnico y Vocal, respectivamente, para celebrar formal sesión con la finalidad de analizar la propuesta contenida en el oficio de fecha treinta de octubre del presente año, suscrito por la Lic. Dianet Pérez Castro, titular de la Unidad de Transparencia del mencionado Órgano Jurisdiccional, con motivo de la solicitud de prórroga para tramitar y dar respuesta a los elementos informativos contenidos en la solicitud de folio 01334718, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

RESULTANDO

- I. La solicitud de referencia, fue presentada el día 18 de octubre de 2018, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Sistema Infomex Sinaloa, en la que textualmente se describe la siguiente pretensión informativa:

"SE SOLICITA EN FORMATO ELECTRÓNICO LA VERSIÓN PÚBLICAS DE LAS SENTENCIAS FIRMES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2018 CONFORME A LO SEÑALADO EN LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA EN SU ARTÍCULO 95 FRACCIÓN XX.

Artículo 95. Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán en forma permanente la información en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social según corresponda, por lo menos de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

XX. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio; SE SOLICITA LA VERSIÓN PÚBLICA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS DEL 31 DE JULIO DE 2018 POR CADA UNA DE LAS SALAS (NORTE, CENTRO, SUR Y SUPERIOR) DE DICHO TRIBUNAL QUE CUMPLAN CON Lineamientos Técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Cuarto en relación con el artículo 90 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.”.

- II.** Atendiendo a la petición contenida en el oficio de fecha 31 de octubre de 2018, en el que se somete a consideración de este órgano, la solicitud de prórroga a que se refiere el artículo 136 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para conocer de la mencionada solicitud.
- III.** Recibido el oficio antes citado, este Comité de Transparencia lo integró al expediente en el que se actúa, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 66, fracción II y 136 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

SEGUNDO. Del análisis practicado a la petición de la instancia interna Sala Centro, de este Tribunal se deriva que la misma se ajusta a la hipótesis presente en el artículo 136 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA**

En tal sentido con fundamento en el numeral antes señalado y dadas las razones que se aducen en los oficios que se encuentran agregados en autos resulta procedente **conceder por unanimidad** la prórroga para tramitar y dar respuesta a la solicitud **01334718**.

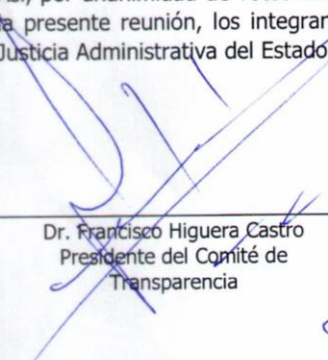
Por lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

ÚNICO. Se **concede** la prórroga para tramitar y dar respuesta a la solicitud de información **01334718**.


Notifíquese al solicitante y a la titular de la Unidad de Transparencia de este Tribunal para los efectos conducentes.

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron en la misma fecha en que se dio inicio la presente reunión, los integrantes del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.



Dr. Francisco Higuera Castro
Presidente del Comité de
Transparencia

Lic. Ignacio Ramos Valenzuela
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia



Mtra. Sara Singh Urias
Vocal del Comité de Transparencia